Asunción, 8 de Junio de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 69 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 441/2015, en referencia al llamado a **Contratación Directa PAC N° 81/2015 "Servicio de Fletes y Mudanzas – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
08 JUN 2015
Exp. No. 999
11:55'8

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2015 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	TRANS ITAPUA S.R.L.		AGENCIA BENKOVICS S.A.		INCOINSA	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	2/3	NO CUMPLE (1)	1/2	NO CUMPLE (2)	99/98	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	4	CUMPLE	6	CUMPLE	96	CUMPLE
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (**Sustancial**)	5	CUMPLE	7	CUMPLE	95	CUMPLE
D) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	6	CUMPLE	8	CUMPLE	94	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	102	SIPE ACTIVO	9/22	CUMPLE	117/ 108	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	14/16	No adjunta CI	21	Sólo adjunta copia de Cédula de Identidad	107/ 104	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	102	SIPE ACTIVO	22/27	CUMPLE	102	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	79/82	CUMPLE		NO CUMPLE	101/ 100	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS						
a) Balances Generales correspondiente al año 2013, acompañado del formulario presentado del Impuesto a la Renta.	83/101	CUMPLE		NO CUMPLE	67/60	CUMPLE
b) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	17/77	CUMPLE		NO CUMPLE	83/70	CUMPLE
c) Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado.	9/10	CUMPLE		NO CUMPLE	87	CUMPLE

Observaciones:

(1) No se incluye en la Lista de Precios la columna 4 Unidad de Medida. No cotiza correctamente el item 7 en la columna de Presentación.

(2) El Formulario de Oferta no adecua a la modificación de la Adenda N° 1.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS